



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto043

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos**

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 30 de octubre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 043/17/TC/30, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones dentro del mismo "Área de Gasto":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
007 1621 227 14	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	3.985.000,00	0,00	3.985.000,00		101.000,00	3.884.000,00
007 1710 227 06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	513,00		513,00	46.000,00		46.513,00
007 1710 221 99	OTROS SUMINISTROS	54.571,00		54.571,00	22.000,00		76.571,00
007 1710 609 00	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL 2017-4-INV PJ-1	0,00	195.375,00	195.375,00	22.000,00		217.375,00
007 1621 609 00	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL 2017-4-INVBA-1	0,00	215.531,25	215.531,25	6.000,00		221.531,25
007 1621 623 00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2017-4-INVBA-1	0,00		0,00	5.000,00		5.000,00
TOTALES		4.040.084,00	410.906,25	4.450.990,25	101.000,00	101.000,00	4.450.990,25

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía N° 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO Y FESTEJOS  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)